



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

12967*Aprobación lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de una plaza de Coordinador/a de servicios sociales. Exp 1517-19*

RESOLUCIÓN

Finalizado el plazo de 20 días hábiles para la presentación de instancias, para la cobertura de una plaza de Coordinador/a de servicios sociales comunitarios básicos del Ayuntamiento de Capdepera,

Esta Alcaldía ACUERDA:

1.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos siguiente:

a) Aspirantes admitidos:

DNI	DNI Fecha y n.º de registro de entrada
43222941F	12/12/19 R.E. n.º. 8196
41519104X	25/11/19 R.E. n.º. 7784
41535442H	26/11/19 R.E. n.º. 1626
41524650J	21/11/19 R.E. n.º. 7690
41523368L	19/12/19 R.E. n.º. 8306

b) Aspirantes excluidos:

DNI	DNI Fecha y n.º registro de entrada
41586963L	29/11/19 R.E. n.º. 7937

(no acredita titulación como requisito)

2.- Conceder un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOIB, para rectificaciones, subsanación de deficiencias o errores, o para posibles reclamaciones a la lista provisional, que serán aceptadas o rehusadas por la Alcaldía mediante resolución motivada.

Capdepera, 23 de diciembre de 2019

El Alcalde

Rafel Fernández Mallol

